



# UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

### RESOLUCIÓN DECANAL Nº 149-D-FISI-UNAP-2024.

Iquitos, 03 de julio del 2024

Visto, Decreto Nº 261-2024-D-UNAP de fecha 01 de julio del 2024, y el oficio Nº 089-2024-DEFP-FISI-UNAP de fecha 01 de julio del 2023, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al numeral **6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP**.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes**) de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (**REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 089-2024-DEFP-FISI-UNAP de fecha 01 de julio del 2024, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2024 a docentes de la FISI, de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio indicado líneas arriba.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

**UNAP**

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática- FISI**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2024 al docente Ordinario Principal a Dedicación Exclusiva **Saul Flores Nunta** de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	73338582	22433005	AREVALO QUINTANA, STIF ANDERSON
2.	60111511	22433006	ARMAS ZAMORA, HECTOR LUIS ABRAHAM
3.	75370483	2175206	CAYZARA REYNA CESAR GILBERTO
4.	71585674	18131B0408	CHANG TEJADA JONATHAN CLAUDIO
5.	43743275	2175274	CORAL CARDENAS DANNY DANIEL
6.	72240882	2175210	DAVILA SINTI KIMBERLIN JERALDINE
7.	70140323	2175211	DIAZ CAHUAZA FERNANDO JESUS
8.	76322034	18131B0455	HUAZANGA PACAYA ERIKA LIZ
9.	71114655	18131B0405	LOPEZ VASQUEZ ALBERT ANTHONY
10.	72139219	18131B0413	LOVERA FERREYRA LLEMIS MARTIN
11.	71005329	18131B0401	MARTINEZ VILLACORTA JULIO CESAR
12.	72431989	18131B0417	MORI CAHUAZA BAYTI ANTUANE
13.	71977665	18131B0412	NASCIMENTO ESPINOZA ADHEMIR HAROLDO
14.	73220290	2175233	PATOW RIOS CRISTHIAN DANIEL RODOLFO
15.	72498557	18131B0418	PEREIRA RAMOS PIERO
16.	73366268	2175235	PEZO GOMEZ FRANK ANDERSON
17.	71010877	2175242	RIOJA MOZOMBITE JEFFRY FERNANDO
18.	71213980	2175243	RIOS URRESTY JUAN MARCOS
19.	72455927	2175247	RUIZ JARAMA FRANKO ADRIAN
20.	48845805	2175248	RUIZ MORI CRISTOPHER LUI
21.	73220356	2175249	SABINO FLORES PETER CHRISTOPHER
22.	71099890	18131B0402	SALDAÑA MORA SERGIO BRUNO
23.	72667513	2175252	SANCHEZ MESTANZA ALMENDRA DE JESUS
24.	71100350	2175253	SANCHEZ TORREJON JEAN STEVE
25.	73568675	18131B0434	SHUÑA BONIFAZ POOL ABNER
26.	73964460	18131B0440	SIAS PADILLA ROBERT CESAR
27.	76132099	18131B0451	SOLSOL JIU CARLOS ANTONIO
28.	72317951	18131B0415	VASQUEZ MONTILLA PEDRO JAMIE
29.	74094045	2175263	VASQUEZ PANDURO KEYLA LIZ
30.	71100383	2175267	YONG NAVARRO BRYAN CESAR

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS  
DECANO  
FISI - UNAP



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima  
Secretario Académico  
FISI - UNAP